

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

D^a. BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2021 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

DÉCIMO.- ADSCRIPCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PONENCIAS MAGISTRADOS DE LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJPV.

Se da cuenta a la Sala del contenido del Acuerdo adoptado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre adscripción y designación de ponencias a los/as Ilmos./as Sres./as Magistrados/as Dña. Irene Rodriguez del Nozal y D. Daniel Prieto Francos.

La Sala acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta, elevarla al Consejo General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirlas en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 4 de octubre de 2021.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO



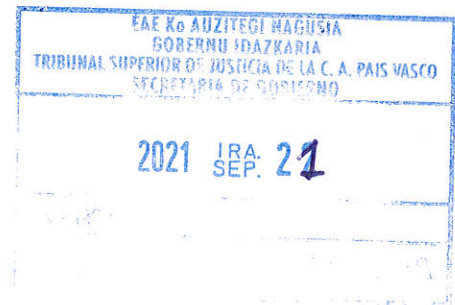
20 SET. 2021 (14:35)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD
AUTONOMA DEL PAIS VASCO.
SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Adjunto al presente oficio copia del Acuerdo del día de hoy 20 de septiembre, por el que se adscriben a las secciones de este tribunal y se asignan ponencias a los magistrados D^a Irene Rodriguez del Nozal y D. Daniel Prieto Francos.

En Bilbao, a 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de la Sala.



EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.

DON LUIS ANGEL GARRIDO BENGOETXEA. PRESIDENTE DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.

En el Boletín Oficial del Estado de 3 de Septiembre de 2021 se ha publicado el Real Decreto 738/21, de 3 de agosto por el que se nombran Magistrados y Magistradas especialistas en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo a los aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de mayo de 2020.

Entre los nombrados figuran D^a Irene Rodríguez del Nozal y D. Daniel Prieto Francos, quienes pasan a desempeñar la plaza de magistrados especialistas de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Los referidos magistrados han tomado posesión el día 17 de septiembre del presente año 2021.

Como consecuencia de su toma de posesión, es procedente acordar asignarles a las secciones funcionales de este Tribunal y dentro de ellas asignarles las ponencias que correspondan de la siguiente forma:

1.- Respecto a D^a Irene Rodríguez del Nozal, quedará adscrita a la Sección 3^a de este Tribunal y se le asignan los asuntos pendientes de sentencia y en trámite cuyo número de registro termine en 9 y 0.

El reparto de asuntos en la Sección 3^a, quedará, por ahora, de la siguiente manera:
SECCION TERCERA.

A la Ilma. Sra. D^a Trinidad Cuesta Campuzano, que actúa en esta sección en régimen de sustitución voluntaria se le asignan, además de los asuntos que tiene atribuidos en la Sección 1^a de este Tribunal, los asuntos de cualquier clase y año, competencia de esta sección cuyo número de registro sea 1 y 2 o termine en 1 y 2.

A la Ilma. Sra. D^a Paula Platas García se le asignan los asuntos de cualquier clase y año, competencia de esta sección cuyo número de registro sea el 3 y 4, o cuyo número termine en 3 y 4. La referida Magistrada se encuentra de baja por enfermedad, teniendo asignados en régimen de sustitución voluntaria los asuntos referidos el dicente Luis Angel Garrido Bengoetxea.

Al Ilmo. Sr. Don José Antonio González Saiz, se le asignan los asuntos de cualquier clase o año, competencia de esta sección cuyo número de registro sea el 5 y el 6 o cuyo número termina en 5 o 6.

Al Ilmo. Sr. Don Luis Ángel Garrido Bengoetxea, se le asignan los asuntos competencia de la sección de cualquier clase y año cuyo número de registro sea el 7 o 8 o termine en 7 o 8. Y en régimen de sustitución voluntaria los asuntos de la magistrada D^a Paula Platas que se encuentra de baja por enfermedad y que han quedado reseñados

A la Ilma. Sra. D^a Irene Rodríguez del Nozal se le asignan los asuntos competencia de la sección de cualquier clase y año cuyo número de registro sea el 9 o termine en 9 o 0.

El régimen de sustitución de los magistrados en la sección 3^a será el siguiente:

Quien lleve los asuntos terminados en 1 o 2, será sustituido por quien lleve los asuntos terminados en 3 o 4; este será sustituido por quien lleve los asuntos terminados en 5 o 6; este por quien lleve los asuntos terminados e 7 o 8; este por quien lleve los asuntos terminados en 9 o 0, y este último por quien lleve los asuntos terminados 1 o 2.

2.- Respecto a D. Daniel Prieto Francos quedará adscrito a la Sección 2ª de este Tribunal y se le asignan los asuntos pendientes de sentencia y en trámite cuyo número de registro termine en 7 o 8 y con los asuntos que más adelante se reseña en la indicación de las ponencias de todos los magistrados de la sección.

El reparto de asuntos en la Sección 2, quedará, por ahora, de la siguiente manera:
SECCION SEGUNDA.

A la **Ilma. Sra. Dª Ana Isabel Rodrigo Landazabal** los asuntos cuyo número de registro termine en 1 o 2

Al **Ilmo. Sr. Don Angel Ruiz Ruiz**, los asuntos cuyo número de registro termine en 3 o 4

Al **Ilmo. Sr. Don José Antonio Alberdi Larizgoitia**, los asuntos cuyo número de registro termine en 5, o 6

Al **Ilmo. Sr. Don Daniel Prieto Franco** los asuntos terminados en 7 o 8.

Los asuntos terminados en 0 y 9 se asignan por el número inmediatamente anterior

Los asuntos que no puedan repartirse conforme a las anteriores reglas (9, 90. 99...) se asignan al ponente que lleva los asuntos terminados en 7 y 8.

El régimen de sustitución de los magistrados en la sección 2ª será el siguiente:
Quien lleve los asuntos terminados en 1 o 2, será sustituido por quien lleve los asuntos terminados en 3 o 4; este será sustituido por quien lleve los asuntos terminados en 5 o 6; éste por quien lleve los asuntos terminados en 7 o 8; este por quien lleve los asuntos terminados en 9 o 0, y este último por quien lleve los asuntos terminados 1 o 2.

Para los efectos que procedan y su conocimiento, remítase copia del presente acuerdo al Excmo. Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Remítase copia del presente acuerdo al servicio informático para realizar las adaptaciones informáticas que sean precisas para su ejecución.

En Bilbao a 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de la sala.